



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 359 - 2009 - CE - PJ

Lima, 26 de octubre de 2009

### VISTO:

El Oficio N° 550-2009-JUS/DM cursado por el doctor Aurelio Pastor Valdivieso, Ministro de Justicia; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, el Ministro de Justicia solicita al doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial, colaboración para sustentar y presentar la posición del Estado Peruano en las Audiencias Temáticas convocadas para el 137° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre los temas: "Debido Proceso y Legislación Antiterrorista en el Perú (sobre 54 nuevas peticiones en materia de terrorismo)", "Situación de Derechos Humanos en la Amazonía Peruana (caso Bagua, la criminalización de la protesta social, y el juzgamiento a líderes indígenas)", y "Seguimiento de las Recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú (evaluación del compromiso del Estado de ejecutar las recomendaciones vertidas en el informe: pago de reparaciones, investigación y sanción de responsables)", las mismas que se realizarán el martes 3 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica;

**Segundo:** Que, las Audiencias antes mencionadas, han sido concedidas en aplicación de los artículos 59°, 60°, 61° y 64° del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que regula la "Práctica de Audiencias Generales", conforme a las solicitudes en cada caso, del Estado Peruano, APRODEH y de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH); en tal sentido, tratándose de un evento que está relacionado con la actuación de diversos estamentos de la organización política del Estado, resulta necesario conforme a lo solicitado por el Ministerio de Justicia, autorizar la participación de una representación del Poder Judicial a fin de que forme parte integrante de la delegación del Estado Peruano en dicho evento;

**Tercero:** Al respecto, y con el fin de coordinar todos los aspectos relacionados con la participación de la representación del Estado Peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el día 2 de noviembre próximo se llevarán a cabo también en Washington D.C., reuniones de coordinación y de trabajo con los miembros de la delegación peruana ahí reunidos;



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N°359 -2009-CE-PJ

**Cuarto:** Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en las Audiencias Temáticas convocadas para el 137° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como en las actividades programadas con motivo de la citada visita de trabajo, resulta conveniente la participación del doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial, y del doctor Pablo Talavera Elguera, Juez Superior titular y Coordinador de la Sala Penal Nacional, en los referidos eventos; correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos respectivos, considerando el itinerario de viaje;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención de los señores Consejeros Flaminio Vigo Saldaña y Darío Palacios Dextre, por encontrarse de vacaciones y de licencia, respectivamente, por unanimidad;

### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Autorizar el viaje del señor doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial, y del doctor Pablo Talavera Elguera, Juez Superior titular y Coordinador de la Sala Penal Nacional, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, del 2 al 5 de noviembre del año en curso, para que participen en la sustentación y presentación de la posición del Estado Peruano en la Audiencia Temática convocada para el 137° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sobre los temas: "Debido Proceso y Legislación Antiterrorista en el Perú (sobre 54 nuevas peticiones en materia de terrorismo)", "Situación de Derechos Humanos en la Amazonia Peruana (caso Bagua, la criminalización de la protesta social, y el juzgamiento a líderes indígenas)", y "Seguimiento de las Recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú (evaluación del compromiso del Estado de ejecutar las recomendaciones vertidas en el informe: pago de reparaciones, investigación y sanción de responsables)"; así como en las actividades de trabajo programadas con tal motivo; concediéndoseles la licencia con goce de haber respectiva.

**Artículo Segundo.-** Los gastos de pasajes aéreos, assiscard, viáticos y telefonía, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 359 -2009-CE-PJ

## Doctor Javier Villa Stein

Pasaje Aéreo	US\$	1461.00
Assiscard	US\$	37.00
Viáticos	US\$	880.00
Gastos de Telefonía	US\$	100.00

## Doctor Pablo Talavera Elguera

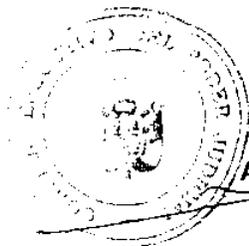
Pasaje Aéreo	US\$	1461.00
Assiscard	US\$	37.00
Viáticos	US\$	880.00
Gastos de Telefonía	US\$	50.00

**Artículo Tercero.-** El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo Cuarto.-** Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, al Ministerio de Justicia, a la Gerencia General del Poder Judicial, y a los magistrados participantes, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

SS.



*Antonio Pajares Paredes*  
ANTONIO PAJARES PAREDES

*Jorge Alfredo Solís Espinoza*  
JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

*Hugo Salas Ortiz*  
HUGO SALAS ORTIZ